

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

3218

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DOS HERMANAS NUMERO TRES

Calle San José 9 C
Teléfono: 95 567 55 49
Fax: 95 472 94 38
41701 DOS HERMANAS
SEVILLA

Expedida a solicitud de: Onix Business Sl.

Interés legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones.

FINCA CON CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO -CRU-: 41019000298499

Registral nº: 30167

Urbana. Cinco, Piso en planta segunda, que ocupa la parte derecha de dicha planta, mirando al edificio de frente desde la Avenida de los Reyes Católicos. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios y terraza; mide ciento treinta y cinco metros cuadrados y linda, mirado de frente desde la Avenida de Los Pirralos; por la derecha, con cine Paz; izquierda, con rellano de escalera y piso de la misma planta; y fondo, con patio interior de luces. Cuota: 14,83 por ciento.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Hipotecaria, en su redacción obtenida por la ley 13/2015 de 24 de junio, se hace constar el estado de coordinación de esta finca: No Coordinado con Catastro.

TITULARIDAD

TITULAR/CONYUGE	N.I.F	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA	
PLAZA SANCHEZ, MIGUEL	28.170.344-J	395	395	134	2	
VAQUERO MARTIN, ROSARIO	28.285.981-Y					

100,000000% del pleno dominio con carácter presuntivamente ganancial.
TITULO: COMPRA.

SIN CARGAS

Cargas y derechos caducados y pendientes de cancelar:
No tiene.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación al cierre del Libro Diario el día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho



Dos Hermanas a 4 de Julio de 2017, antes de la apertura del libro de Diario.

ADVERTENCIAS

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 del Título VIII Sección II de la Ley Hipotecaria).
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Título VIII del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
 - a) Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
 - b) En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.